



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

2568

Apertura del plazo de información pública para la declaración como bien de interés cultural inmaterial los conocimientos y los procedimientos tradicionales de la piedra en seco en la isla de Eivissa

La Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Histórico Artístico (CIOTUPHA) de Eivissa, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2016, acordó la incoación del expediente administrativo para la declaración como bien de interés cultural inmaterial los conocimientos y los procedimientos tradicionales de la piedra en seco en la isla de Eivissa.

Encontrándose en tramitación este expediente y de conformidad con lo que dispone el art. 83 de la Ley 39/15 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y el art. 9.3 de la Ley 12/98, de 21 de diciembre, del patrimonio histórico de las Islas Baleares, se abre el periodo de información pública de un mes contado a partir del día siguiente de la fecha de publicación de este edicto a fin de que las personas interesadas presenten las alegaciones y/o los documentos que consideren oportunos.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Departamento de Educación, Patrimonio, Cultura, Deportes y Juventud del Consell Insular de Eivissa, av. de España, 49, 2º, Eivissa.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Eivissa, 13 de marzo de 2017

**La secretaria técnica de Medio Ambiente, Agricultura,
Educación, Patrimonio, Cultura, Deportes y Juventud,
María Catalina Tur Torres**

